

tratación de la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

El plazo será de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Condición: El concurso se suspenderá, si hubiere reclamaciones al pliego.

Cuenca, 13 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente accidental, Luis Esteban Cava.—3.097.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de mejoras de urbanización de la calle Gaieta Vinzia.

1. **Objeto:** Subasta para la adjudicación de las obras de mejoras de urbanización en la calle Gaieta Vinzia.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en 57.787.376 pesetas (IVA incluido).

3. **Plazo de ejecución de las obras:** Cinco meses a contar a partir del día siguiente hábil a la fecha de levantamiento del acta de replanteo.

4. **Expediente:** Está de manifiesto en el Área de Territorio, pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** El importe de la garantía provisional es de 662.874 pesetas. El importe de la garantía definitiva se determinará en base al precio de adjudicación de acuerdo con el pliego de cláusulas generales de este Ayuntamiento y con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Clasificación requerida:** Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

7. **Presentación de proposiciones:** Se podrán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado».

8. **Proposiciones:** Cada proponente deberá presentar dos sobres cerrados.

En el primero constará: Sobre número 1. Documentación y referencias para optar a la subasta de las obras de mejoras de urbanización de la calle Gaieta Vinzia, que presenta; se incluirá la documentación a la que hace referencia la cláusula 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

En el segundo constará: Sobre número 2. Proposición económica para optar a la subasta de las obras de mejoras de urbanización de la calle Gaieta Vinzia, que presenta; se incluirá la proposición económica ajustada al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, obrando en su nombre (o en nombre y representación de), enterado de la subasta para la ejecución de las obras de mejoras de urbanización de la calle Gaieta Vinzia y de los pliegos de cláusulas administrativas y facultativas que rigen la licitación así como del contenido del proyecto, manifiesta que acepta íntegramente las citadas cláusulas y proyecto, y se compromete a su ejecución por el importe de (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés, a las doce horas del día que haga dos o, si éste es festivo o sábado, el primer día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente del término del plazo de presentación de proposiciones.

Mollet del Vallés, 29 de diciembre de 1994.—La Alcaldesa, Montserrat Tura Camafreita.—1.879.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra parque de los Colores. Fase I.

1. **Objeto:** Subasta para la adjudicación de la obra parque de los Colores. Fase I.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en 97.001.000 pesetas (IVA incluido).

3. **Plazo de ejecución de las obras:** Ocho meses a contar a partir del día siguiente hábil a la fecha de levantamiento del acta de replanteo.

4. **Expediente:** Está de manifiesto en el Área de Territorio, pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** El importe de la garantía provisional es de 1.055.010 pesetas. El importe de la garantía definitiva se determinará en base al precio de adjudicación de acuerdo con el pliego de cláusulas generales de este Ayuntamiento y con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Clasificación requerida:** Grupo A, subgrupo 2, categoría e); grupo C, subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, categoría e); grupo k, subgrupo 6, categoría e).

7. **Presentación de proposiciones:** Se podrán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado».

8. **Proposiciones:** Cada proponente deberá presentar dos sobres cerrados.

En el primero constará: Sobre número 1. Documentación y referencias para optar a la subasta de la obra parque de los Colores, fase I, que presenta; se incluirá la documentación a la que hace referencia la cláusula 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

En el segundo constará: Sobre número 2. Proposición económica para optar a la subasta de la obra parque de los Colores, fase I, que presenta; se incluirá la proposición económica ajustada al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, obrando en su nombre (o en nombre y representación de), enterado de la subasta para la ejecución de la obra parque de los Colores, fase I, y de los pliegos de cláusulas administrativas y facultativas que rigen la licitación así como del contenido del proyecto, manifiesta que acepta íntegramente las citadas cláusulas y proyecto, y se compromete a su ejecución por el importe de (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés, a las doce horas del día que haga dos o, si éste es festivo o sábado, el primer día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente del término del plazo de presentación de proposiciones.

Mollet del Vallés, 29 de diciembre de 1994.—La Alcaldesa, Montserrat Tura Camafreita.—1.880.

Resolución del Ayuntamiento de Pájara por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.

1.º **Objeto:** El objeto del contrato será la prestación de servicios de asistencia técnica a la gestión integral de ingresos municipales.

2.º **Duración del contrato:** Cuatro años.

3.º **Modalidad de selección y costo de licitación:** Mediante concurso, el costo de licitación será de un porcentaje sobre ingresos municipales afectados.

4.º **Consulta del pliego de condiciones:** Se podrá consultar el pliego de condiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes.

5.º **Capacidad técnica, económica y financiera:** A acreditar y certificación de inscripción en Registro de Contratista de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.º **Modelo de proposición:** Se adjunta al pliego de condiciones.

7.º **Presentación de pliegos:** En el Registro General del Ayuntamiento de Pájara, en horas de nueve a catorce, de lunes a sábado, hasta el 15 de febrero de 1995.

8.º **Apertura de pliegos:** El día 16 de febrero, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a las doce horas.

Pájara, 9 de enero de 1995.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.—3.035.

Resolución del Ayuntamiento de Siero por la que se convoca concurso para adquisición de local para Biblioteca, en El Berrón.

Objeto: Adquisición de local en El Berrón, Siero, apto para Biblioteca, mínimo de 350 metros cuadrados, con posibilidad de ampliación hasta en un 20 por 100 más, ubicación céntrica, sito en planta baja y con acceso independiente.

Tipo de licitación: 18.000.000 de pesetas, precio máximo, con posibilidad de incremento proporcional hasta un 20 por 100 más.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: Veinte días hábiles, salvo sábados, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en el Negociado 1 de Secretaría.

A la oferta económica se acompañará: Plano de situación del local, título de propiedad, documento nacional de identidad o escritura de constitución de sociedad para personas jurídicas, poder a bastantear por el Secretario de la Corporación, si se actúa en nombre y representación de un tercero, declaración responsable de capacidad y compatibilidad, a suscribir ante el mismo funcionario o persona habilitada al efecto.

Apertura de pliegos: Primer día hábil siguiente, excepto sábados, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, salvo suspensión por alegaciones contra los pliegos de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Pola de Siero, a 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde de Siero, Manuel Marino Villa Díaz.—1.892.

Resolución del Ayuntamiento de Vinarós por la que se anuncia concurso para la concesión del dominio público municipal, destinado a la construcción y explotación de un bar-cafetería en el paseo Colón.

Aprobado por el Pleno en sesión de 26 de octubre de 1994 el pliego de condiciones que han de regir el concurso antes indicado, se expone al público a los efectos que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás disposiciones aplicables.

Objeto: Adjudicación del uso privativo de un terreno de dominio público, sito en el paseo Colón, sin número, destinado a la construcción y explotación de un bar-cafetería.

Duración de la explotación de la concesión: Veinticinco años como máximo.

Tipo de licitación: Se establece en 900.000 pesetas anuales más IVA. Tipo que se actualizará anualmente en función del índice de precios al consumo.

Fianzas: Provisional, 711.526 pesetas; definitiva, 1.178.815 pesetas.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de